República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de RR.HH

DECRETO EXENTO Nº. 2722 **PARRAL** ,.- 23 MAY 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 19.574.
3. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021.
7. El Oficio N°9 de fecha 11 de mayo de 2023 de la Asociación de Funcionarios Municipales Pablo Neruda de Parral.
8. El Oficio de la Asociación de Funcionarios Municipales Parral, el cual ingresó con fecha 15 de mayo de 2023 por oficina de partes.
9. El acuerdo de concejo municipal de fecha 23 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

1. **QUE,** el artículo 10 de la Ley N°19.754, en donde menciona que los representantes propuestos por el alcalde para el Comité de Bienestar deben tener aprobación del concejo.
2. **QUE**, en Oficio N°9 de fecha 11 de mayo de 2023 de la Asociación de Funcionarios Municipales Pablo Neruda de Parral, designan a su representante para el comité de Bienestar a la Sra. Alejandra román Clavijo.
3. **QUE,** en el Oficio de la Asociación de Funcionarios Municipales Parral, el cual ingresó con fecha 15 de mayo de 2023 por oficina de partes, designan como representantes para el Comité de Bienestar a la Sra. Elizabeth Parada Campos y a la Sra. Silvia Vásquez Torres.
4. **QUE,** en la reunión de concejo Municipal de fecha 23 de mayo de 2023, se aprobó por unanimidad a los representantes para el comité de Bienestar electos por la alcaldesa, quienes son la Sra. María Cecilia Morales Cruzat, el Sr. Álvaro Fuentes Alvear y la Sra. Patricia Molina Sanhueza.

DECRETO:

1. **INDÍQUESE,** a los siguientes funcionarios como miembros de la directiva del Comité de Bienestar:

- María Cecilia Morales Cruzat, técnico 9° E.M.S.
- Álvaro Fuentes Alvear, Profesional 11° E.M.S.
- Patricia del Carmen Molina Sanhueza, Administrativo 14° E.M.S.
- Elizabeth Parada Campos, Técnico 13° E.M.S.
- Silvia Vásquez Torres, Técnico 13° E.M.S.
- Alejandra Román Clavijo, Directivo 6° E.M.S.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARI A MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

JMB
DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
Interesados (Cecilia.morales@parral.cl alvaro.fuentes@parral.cl patricia.molina@parral.cl Elizabeth.parada@parral.cl Silvia.vasquez@parral.cl Alejandra.roman@parral.cl)